

¡CURSO EXPRESS!

**Respeto del Género
auto percibido en la
UPC**



Ministerio de Educación
Argentina



CiN RUGE Red Interuniversitaria
por la Igualdad de Género
y contra las Violencias

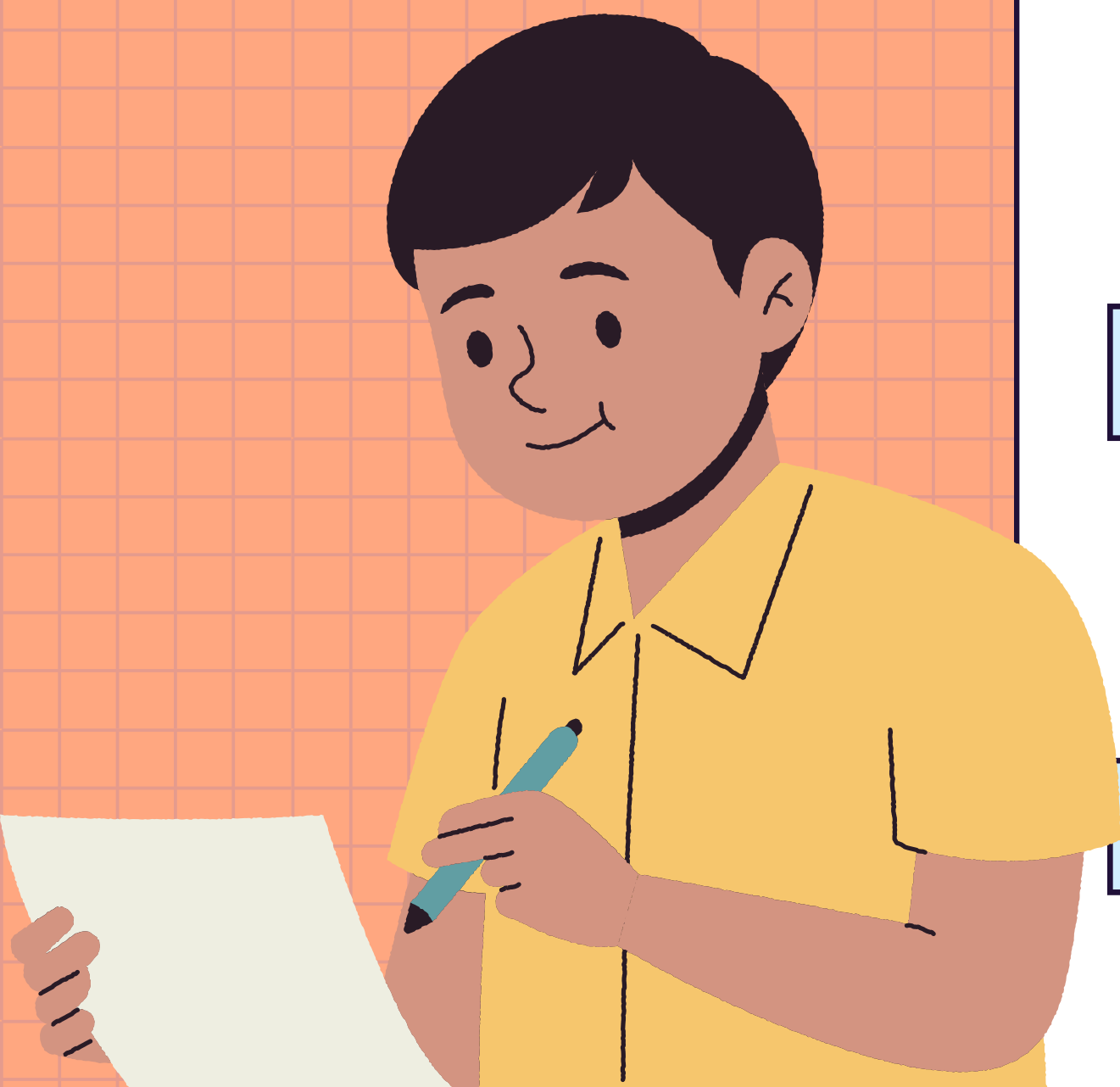
¿QUÉ NECESITAS SABER?

Qué entendemos por género auto percibido

A quiénes involucra la normativa

Tipos de procedimiento que establece

Qué hacer si querés cambiar tu género asignado en la UPC



¿QUÉ ENTENDEMOS POR GÉNERO AUTO PERCIBIDO?

Cuando nacemos se nos asigna un género, a partir de lo que la sociedad vincula a un sexo biológico. Es decir: si naces con genitales masculinos se te asigna el género varón, y si naces con genitales femeninos se te asigna el género mujer. Incluso si tu genitalidad no es binaria o es ambigua se te clasifica y asigna.

Con el transcurso de la vida, el desarrollo y experiencias van moldeando nuestra identidad que puede o no reconocerse con ese género asignado. Y es a esa percepción que llamamos de género auto percibido.

¿SIGNIFICA QUE SI NO ME AUTO PERCIBO CON EL GÉNERO ASIGNADO AL NACER, NECESARIAMENTE ME IDENTIFICO CON EL OPUESTO?

MUJER A VARÓN /VARÓN A MUJER

¡Claro que no!

Hoy pueden expresarse libremente géneros múltiples y variados. La idea no es encasillar nuevamente, sino darnos la oportunidad de descubrir cómo se auto perciben /nos auto percibimos y respetar las distintas expresiones posibles. De hecho, así lo establece la Ley nacional de Identidad de Género.

**ESTA NORMATIVA SE BASA
EN OTRAS DE RANGO MAYOR
QUE ES IMPORTANTE
CONOCER!**

¡Para profundizar googleá estas y
otras normativas marco! todas son
accesibles a través de internet

Ley de Identidad
de Género 26.743

Decreto DNI no
binario

**ESTAS NORMATIVAS ESTABLECEN
CRITERIOS MUY IMPORTANTES A TENER
EN CUENTA:**

Confidencialidad

Sólo tendrán acceso a la información originaria quienes cuenten con autorización del/la titular de la misma o con orden judicial por escrito y fundada.

Trato digno

Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. A su solo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados.

Derecho al libre desarrollo personal

A fin de garantizar el goce de su salud integral.

Celeridad

En los tramites de reconocimiento de la identidad de género adoptada por las personas.



¿A QUIÉNES INVOLUCRA LA NORMATIVA?

Deben conocerla todas las personas integrantes de la comunidad educativa UPC, y pueden ejercerla quienes no se identifiquen con el género asignado al nacer, **hayan o no hecho el cambio registral (Documento de Identidad Nacional).**

¿CUÁLES SON LAS DIMENSIONES DE APLICACION DE ESTA NORMATIVA?

1

EN EL ÁMBITO DEL TRATO INTERPERSONAL: TODAS LAS PERSONAS DEBEN SER RECONOCIDAS Y TRATADAS COMO LO DESEEN EN TODOS LOS ÁMBITOS INSTITUCIONALES POR EL RESTO DE LA COMUNIDAD UPC.

EN EL ÁMBITO DE LO ACADÉMICO/ADMINISTRATIVO: TODAS LAS PERSONAS DEBEN SER RECONOCIDAS Y TRATADAS COMO LO DESEEN EN TODOS LOS SISTEMAS DE AUTOGESTIÓN QUE DEPENDEN DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA PARA LOS DIVERSOS REGISTROS O TRÁMITES (LISTAS DE ASISTENCIA, CARGA DE NOTAS, CERTIFICACIONES, ACTAS, ETC.).

2

3

EN EL ÁMBITO DE INTERACCIONES VIRTUALES: TODAS LAS PERSONAS DEBEN SER RECONOCIDAS Y TRATADAS COMO LO DESEEN EN LAS AULAS VIRTUALES O ESPACIOS DE INTERACCIÓN VIRTUAL CON FINES ACADÉMICOS.



¿QUÉ ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA SOBRE ESTE TEMA?

- **No asumas el género ni los pronombres de alguien.**
- **Presta atención a como le nombran las personas más cercanas, o como se menciona (nombre y pronombres) a si mismo.**
- **Si es pertinente para el vínculo y/o tareas que les convocan, puedes consultarle que nombre y cuales pronombres (ELLA/EL/ELLE) prefiere. ¡Ojo! Que jamás esta pregunta se convierta en una indagatoria o pedido de explicaciones.**
- **Respetar la privacidad de las personas: si no es pertinente (o no pudiste deducirlo de la observación) privilegiar el cuidado de la persona y no incomodarla con preguntas innecesarias.**

TIPOS DE PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE:

¿QUÉ HACER SI VOS O ALGUIEN QUE CONOCES QUIEREN CAMBIAR SU GÉNERO AUTO PERCIBIDO EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA **CON EL CAMBIO EFECTUADO EN EL DNI?**

1) Completar la Nota de solicitud (Anexo II** de la Resolución 75-2023) que podés encontrar en la página web y redes sociales del Programa de Género de la Universidad Provincial de Córdoba.**

2) Entregarla en el Área de: Despacho de alumnos/Bedelia/Departamento de estudiantes perteneciente a la Facultad a la que asistas.

3) El área mencionada derivará las solicitudes a la Secretaría Académica, al Área de sistemas y Aulas virtuales y gestión de mails de la Universidad para realizar las modificaciones pertinentes.

¿QUÉ HACER SI VOS O ALGUIEN QUE CONOCES QUIEREN CAMBIAR SU GÉNERO AUTO PERCIBIDO EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA **SIN HABER HECHO EL CAMBIO DE DNI?**

- 1) Completar la Declaración Jurada (**Anexo I** de la Resolución 75-2023) que podés encontrar en la página web y redes sociales del Programa de Género de la Universidad Provincial de Córdoba.
- 2) Entregarla en el Área de: Despacho de alumnos/Bedelia/Departamento de estudiantes perteneciente a la Facultad a la que asistas.
- 3) El área mencionada derivará las solicitudes a la Secretaría Académica, al Área de sistemas, Aulas virtuales y gestión de mails de la Universidad para realizar las modificaciones pertinentes.

SI LA PERSONA NO REALIZÓ EL CAMBIO DE DNI PODRÁ APARECER REGISTRADA DE DOS MANERAS:

- ✓ **El nombre elegido con el género auto percibido indicado (preferentemente).**
- ✓ **El nombre según un sistema que combine las iniciales del nombre, el apellido completo, día y año de nacimiento y número de documento (cuando la naturaleza de la gestión lo haga necesario). De esta manera se genera un código como este ejemplo:
CMQuargnenti23/1984 31.219.288**



TE CONTAMOS UN POCO MÁS

En este video te contamos un poco más cómo se creó la resolución del respeto del género auto percibido, quienes desarrollaron las estrategias establecidas y cómo fue el proceso.

SEGUIR CON EL TEMA

Como sabemos que esto es un curso express y no podemos abarcar tooodo, te dejamos una lista de materiales que pueden serte útiles en caso de que quieras profundizar en las normativas y disposiciones sobre el tema

**[HTTPS://UPC.EDU.AR/WP-CONTENT/UPLOADS/2015/09/RES-RECTORAL-NRO.-75-2022-
GENERO-AUTOPERCIBIDO.PDF](https://upc.edu.ar/wp-content/uploads/2015/09/res-rectoral-nro.-75-2022-genero-autopercibido.pdf)**

**[HTTP://SERVICIOS.INFOLEG.GOB.AR/INFOLEGINTERNET/ANEXOS/195000-
199999/197860/NORMA.HTM](http://servicios.infoleg.gob.ar/infoleginternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm)**

**[HTTP://WWW.PSI.UBA.AR/ACADEMICA/CARRERASDEGRADO/PSICOLOGIA/SITIOS_C
ATEDRAS/ELECTIVAS/816_ROL_PSICOLOGO/MATERIAL/UNIDAD3/OBLIGATORIA/DE
CRETO_476.PDF](http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/816_rol_psicologo/material/unidad3/obligatoria/decreto_476.pdf)**

HASTA ACÁ...¿QUÉ SÉ?

En el siguiente link puedes acceder a una evaluación autocorregible para poner a prueba los conocimientos que acabas de abordar. Tenés en cuenta que puedes hacerla cuantas veces quieras y ver los resultados y las respuestas correctas al finalizar cada intento.

<https://forms.gle/T3RtCzxKsV6stGbcA>

Es para que tengas una apreciación de tu proceso, este curso no se certifica.

¡FELICITACIONES! COMPLETASTE EL CURSO EXPRESS SOBRE EL RESPETO AL GENERO AUTOPERCIBIDO EN LA UPC

SI TENÉS ALGUNA CONSULTA PODÉS ESCRIBIRNOS A:

PROGRAMAGENERO.CUES@UPC.EDU.AR



Ministerio de Educación
Argentina



CiN RUGE Red Interuniversitaria
por la Igualdad de Género
y contra las Violencias